



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. JOSE MAURICIO GUZMAN
GUZMAN - DIMAO.

EXENTO

DECRETO N° 561 /2025.-

ARICA, 17 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 24 de Diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Ordinario N° 6, de fecha 02 de Enero de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de Giro Global renovable; Registro de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un Giro Global RENOVBABLE para ser utilizado en situaciones de urgencias hacia la comunidad respecto al alumbrado público, se debe efectuar la compra de materiales eléctricos, mantenimiento, materiales de aseo, de oficina, ferretería y otros necesarios para el funcionamiento diario del Departamento de Iluminación y Semáforos de la Dimao;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVBABLE, por la suma de \$ 900.000 a nombre del funcionario **Sr. JOSE MAURICIO GUZMAN GUZMAN**, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Técnicos, grado 10, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.908 "Otros Fondos a Rendir" (José Guzmán Guzmán).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCG/LZF/bcm.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)